

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

### N° 720-2023-GRA/GGR

Huaraz, 18 de diciembre de 2023

#### VISTO:

La RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 689-2023-GRA/GGR de fecha 13 de diciembre de 2023, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional "*Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza*";

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR, de fecha 05 de enero de 2023, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de "*Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera*";

Que, en mérito a la delegación de funciones antes citada, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 689-2023-GRA/GGR de fecha 13 de diciembre de 2023, se resolvió en su artículo primero "**ENCARGAR TEMPORALMENTE, las funciones del cargo de GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2023, y del SUBGERENTE DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, los días 13, 14, 15 y 18 de diciembre de 2023, al Contador Público ERICK HUGO INCHICAQUE MEDINA, en adición a sus funciones como GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo**";



Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR, modificado por la Ordenanza Regional N° 001-2018-GRA/CR y la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, y demás antecedentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO**, en el **ARTÍCULO PRIMERO** de la Resolución Gerencial General Regional N° 689-2023-GRA/GGR de fecha 13 de diciembre de 2023, en el extremo de la **ENCARGATURA TEMPORAL** de la **SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO** de fecha 18 de diciembre de 2023, al Contador Público **ERICK HUGO INCHICAQUE MEDINA**, en adición a sus funciones como **GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SUBSISTENTE** en sus demás extremos la Resolución Gerencial General Regional N° 689-2023-GRA/GGR de fecha 13 de diciembre de 2023.

**ARTICULO TERCERO: DISPONER** a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SANCHEZ PAREDES  
Gerente General Regional

